



DECRETO N° 3.003

LAJA, octubre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., visada por Alcalde, Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 14 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT//AD/mef.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE